

PRÁCTICAS MOTIVACIONALES EN PRO DE LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES, PREVIENIENDO EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

Rafael David Vanezca Díaz

Correo: rafaelvane48@gmail.com

Línea de Investigación: Convivencia Solidaria, Cultura de Paz y Prevención del Delito

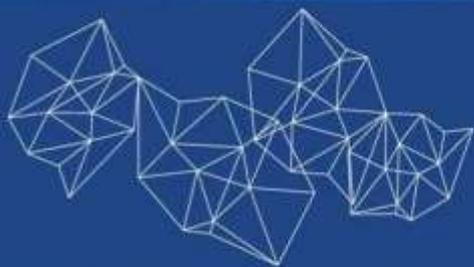
Como citar este artículo: "Vanezca D. Rafael D: Prácticas motivacionales en pro de la solución a los problemas sociales, previniendo el consumo de alcohol, tabaco y drogas" (2023)

Recibido: 15 – 02 - 2023; Aceptado: 16-09- 2023; Publicado: 20-10- 2023

RESUMEN

En Venezuela, existen diversos problemas que implica a la ciudadanía, uno de ellos, son el consumo de alcohol, tabaco, y drogas. Los daños asociados al consumo de drogas dependen del tipo de drogas consumidas y de cómo se consumen, de quién las consume y del contexto en que se las consume. Las múltiples formas diferentes en que pueden interactuar estos factores generan una gran variedad de escenarios para el consumo de drogas, que se asocian a consecuencias para la salud de diversa gravedad. Las combinaciones más comunes con el exterior o en países de reconocimiento de formas de consumo de drogas, consumidores y contextos varían entre los países de Europa y, en consecuencia, varían la naturaleza y el alcance de sus problemas relacionados las drogas. Además de diferir entre países, el consumo de drogas y sus problemas pueden cambiar con el tiempo. Esto significa que no puede existir un modelo único para abordar los problemas relacionados con las drogas y que los responsables de responder a dichos problemas deben revisar regularmente las formas de asistencia y adaptar las intervenciones existentes o desarrollar nuevas intervenciones adaptadas a las necesidades cambiantes. Asimismo, se señala la necesidad de un enfoque sistemático que integre la evaluación de la eficacia en la elaboración y aplicación de las respuestas a los problemas de drogas. El enfoque global de la Unión Europea (UE) respecto a las drogas se presenta en la Estrategia de la UE en materia de lucha contra la droga (2013-2020) y en los planes de acción que la acompañan. Como se establece en la EU Common Position on UNGASS 2016, presentada en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas, este enfoque se basa en noción de que «las políticas de drogas se deben fundamentar en un enfoque sólido de salud pública, se deben basar en pruebas empíricas y deben estar respaldadas por sistemas de seguimiento y evaluación fiables y objetivos, de conformidad con los derechos humanos reconocidos por instrumentos jurídicos internacionales».

Palabras Claves: Practicas Motivacionales, Problemas Sociales, Seguridad Ciudadana.



MOTIVATIONAL PRACTICES FOR THE SOLUTION OF SOCIAL PROBLEMS, PREVENTING THE CONSUMPTION OF ALCOHOL, TOBACCO AND DRUGS.

ABSTRACT

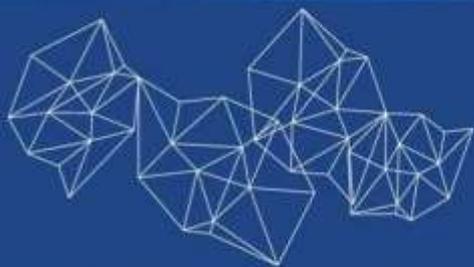
In Venezuela, there are several problems that involve citizens, one of which is the consumption of alcohol, tobacco, and drugs. The harms associated with drug use depend on the type of drugs consumed and how they are consumed, who consumes them and the context in which they are consumed. The many different ways in which these factors can interact generate a wide variety of scenarios for drug use, which are associated with health consequences of varying severity. The most common combinations of external or in-country recognition of forms of drug use, users and contexts vary between countries in Europe and, consequently, the nature and extent of their drug-related problems vary. As well as differing between countries, drug use and drug-related problems can change over time. This means that there can be no single model for dealing with drug-related problems and that those responsible for responding to such problems must regularly review forms of assistance and adapt existing interventions or develop new interventions tailored to changing needs. It also points to the need for a systematic approach that integrates effectiveness evaluation into the development and implementation of responses to drug problems. The European Union's (EU) comprehensive approach to drugs is presented in the EU Drugs Strategy (2013-2020) and accompanying action plans. As stated in the EU Common Position on UNGASS 2016, presented at the United Nations General Assembly Special Session on the World Drug Problem, this approach is based on notions that "drug policies should be grounded in a sound public health approach, based on empirical evidence and supported by reliable and objective monitoring and evaluation systems, in accordance with human rights as recognized by international legal instruments."

Key words: Motivational Practices, Social Problems, Citizen Security.

INTRODUCCIÓN

En consonancia con la Estrategia de la UE, también destaca la necesidad de un «planteamiento integrado, equilibrado y empíricamente contrastado» que aborde tanto la reducción de la demanda como de la oferta. Esta herramienta se centra en las respuestas sanitarias y sociales a los problemas relacionados con las drogas, que principalmente se ajustan al elemento de reducción de la demanda de las políticas de drogas.

En relación con la reducción de la demanda, la Posición Común de la UE también declara que «las políticas de reducción de la demanda de droga eficaces, específicas, multidisciplinarias y con base empírica deben incluir la prevención, la detección e intervención tempranas, la reducción de riesgos y daños, el tratamiento, la rehabilitación, la recuperación y reinserción sociales y deben fundamentarse en la continuidad del



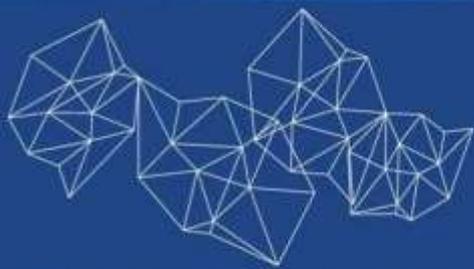
servicio». Subraya que, en consonancia con el objetivo de los tratados sobre control de drogas para proteger la salud pública, los drogodependientes deben ser considerados personas que necesitan atención, asistencia y tratamiento a fin de mejorar su salud, facilitar la reinserción social y reducir el estigma y la marginalización.

No obstante, tanto el marco jurídico como las actividades de aplicación de la legislación pueden repercutir considerablemente en las respuestas sanitarias y sociales, ya sea para obstaculizarlas o para facilitarlas. Por ejemplo, las actividades de aplicación de la legislación centradas en las personas consumidoras de drogas pueden inhibir la búsqueda de ayuda.

De este modo, las actividades de control de las drogas pueden agravar los daños provocados por el consumo y pueden suponer un obstáculo para el funcionamiento eficaz y efectivo de los servicios sanitarios y sociales. Por otro lado, la legislación laboral que impide la discriminación de las personas con antecedentes de problemas ligados al consumo de drogas puede promover la reinserción social y mejorar la eficacia de los tratamientos y la rehabilitación. Los enfoques legislativo y político de los Estados miembros de la UE, que varían considerablemente, pueden influir considerablemente en las respuestas sanitarias y sociales adoptadas y dotadas de recursos, así como en su eficacia. En general, cuanto más joven es una persona cuando empieza a consumir una droga, mayor es la probabilidad de que la consuma habitualmente, contraiga una dependencia y sufra daños relacionados con la droga más adelante. Las personas mayores cuyo consumo es prolongado pueden estar especialmente expuestas tanto a problemas de salud graves como crónicos.

Aunque el consumo de drogas es menor en las mujeres que en los hombres, las que las consumen tienen más probabilidades de desarrollar problemas y efectos adversos para la salud que sus homólogos masculinos. El consumo de drogas entre las mujeres en edad reproductiva puede perjudicar la fertilidad, y si las drogas se consumen durante el embarazo pueden afectar al feto en su fase de desarrollo.

Las personas con problemas de salud física (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares y respiratorias) que además consumen drogas presentan un mayor riesgo de padecer daños. El consumo de drogas puede agravar estas afecciones y elevar el riesgo de sufrir sobredosis mortales. El consumo de drogas también puede interferir en el cumplimiento



terapéutico, con lo cual se obtendrán peores resultados.

Muchas personas con problemas de drogas presentan problemas de salud mental concomitantes. La relación entre las drogas y la salud mental es compleja: las drogas pueden aumentar el riesgo de contraer problemas de salud mental en las personas vulnerables, pueden agravar los problemas de salud mental existentes, y las personas con depresión, trastornos de ansiedad y esquizofrenia están expuestas a contraer problemas de dependencia en caso de consumirlas.

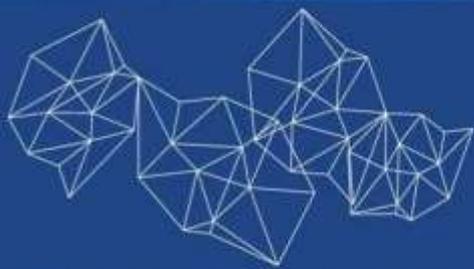
La constitución neurobiológica de un individuo afecta a la respuesta de su cuerpo a las drogas y a su susceptibilidad respecto a los daños; una dosis que para una persona es tolerable, puede resultar mortal para otra. Las características personales, como la impulsividad, también repercuten en los riesgos y los daños asociados al consumo de drogas.

DESARROLLO

Las personas socialmente desfavorecidas o excluidas son más propensas a consumir drogas, tabaco y alcohol y a experimentar daños relacionados con estas sustancias. Los problemas del consumo de drogas también pueden agravar las desventajas sociales, por ejemplo, reduciendo las probabilidades de que los jóvenes finalicen sus estudios u obtengan puestos de trabajo bien remunerados. Los consumidores de drogas sin domicilio pueden recurrir a prácticas más arriesgadas para consumir drogas, como el uso compartido de los instrumentos de inyección o el consumo de drogas en contextos inseguros.

Los factores familiares pueden incrementar o disminuir la vulnerabilidad a los problemas relacionados con las drogas. Por ejemplo, la presencia en la familia de miembros que consumen sustancias puede aumentar la probabilidad de consumir drogas, mientras que un apoyo familiar sólido y el control de los padres pueden constituir una protección frente a los problemas relacionados con las drogas y ayudar a superarlos.

Etnia, religión y orientación sexual Las personas pertenecientes a grupos minoritarios definidos por la etnia, la religión o la orientación sexual pueden ser más o menos propensas al consumo de drogas que la mayoría dentro del corpus social. Los índices de consumo de drogas pueden ser mayores si estas son más fáciles de obtener dentro de las comunidades



a las que pertenecen o si los programas de prevención no son adecuados para ellos. Si desarrollan problemas de drogas, el estigma y el limitado acceso a los servicios sanitarios pueden disuadirles de buscar ayuda. No obstante, algunas comunidades minoritarias presentan bajos índices de consumo de drogas por la fuerte cohesión social, los estrechos vínculos familiares y las prohibiciones religiosas relativas al consumo de drogas.

Los adolescentes pueden estar comprometidos en varias formas con el alcohol y las drogas legales o ilegales. Es común el experimentar con el alcohol y las drogas durante la adolescencia. Desgraciadamente, con frecuencia los adolescentes no ven la relación entre sus acciones en el presente y las consecuencias del mañana. Ellos tienen la tendencia a sentirse indestructibles e inmunes hacia los problemas que otros experimentan. El uso del alcohol o del tabaco a una temprana edad aumenta el riesgo del uso de otras drogas más tarde. Algunos adolescentes experimentan un poco y dejan de usarlas o continúan usándolas ocasionalmente sin tener problemas significativos. Otros desarrollarán una dependencia, usarán luego drogas más peligrosas y se causarán daños significativos a ellos mismos y posiblemente a otros.

La adolescencia es el tiempo de probar cosas nuevas. Los adolescentes usan el alcohol y las otras drogas por varias razones, incluyendo la curiosidad, para sentirse bien, para reducir el estrés, para sentirse personas adultas o para pertenecer a un grupo. Es difícil el poder determinar cuáles de los adolescentes van a experimentar y parar ahí, y cuáles van a desarrollar problemas serios. Los adolescentes que corren el riesgo de desarrollar problemas serios con el alcohol y las drogas incluyen aquellos:

- Con un historial familiar de abuso de sustancias
- Que están deprimidos
- Que sienten poco amor propio o autoestima
- Que sienten que no pertenecen y que están fuera de la corriente

Los adolescentes abusan de una variedad de drogas, tanto legales como ilegales. Las drogas legales disponibles incluyen las bebidas alcohólicas, las medicinas por receta médica, los inhalantes (vapores de las pegas, aerosoles y solventes) y medicinas de venta libre para la tos, la gripe, el insomnio y para adelgazar. Las drogas ilegales de mayor uso común son la marihuana (pot), los estimulantes (cocaína, "crack" y "speed"), LSD, PCP, los



derivados del opio, la heroína y las drogas diseñadas (éxtasis). El uso de las drogas ilegales está en aumento, especialmente entre los jóvenes o adolescentes. Primero el uso de la marihuana ocurre en la escuela intermedia (middle school) y el uso del alcohol puede comenzar antes de los 12 años. El uso de la marihuana y el alcohol en la escuela superior (high school) se ha convertido en algo común.

Discusión de los Resultados

FASES EXPLICACIÓN DEL PLAN	ACTIVIDADES DINÁMICAS DE TRABAJO
ORGANIZACIÓN DE LA RED	<ul style="list-style-type: none">• Selección de voceros y voceras, delegados o delegadas en cada comunidad, a través de asambleas para que asistan a la aplicación inicial del plan, a la cual se efectuará en una instalación educativa del municipio presto a la ejecución de dichas actividades.• Selección del plantel educativo en la comunidad, para la inducción de voceros y voceras, delegados y delegadas para información del plan de estrategias en general.• Convocatoria de información para la asamblea de ciudadanos a fin de explicar las estrategias o HERRAMIENTAS PRÁCTICAS MOTIVACIONALES EN PRO DE LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES, PREVIENIENDO EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS.• Ejecución de las distintas mesas de trabajo, por área e trabajo, bien sea: Administrativa como prevención, tratamiento, control, rehabilitación, reinserción social, fiscalización y represión.• Al finalizar las distintas mesas de trabajo, se designa voceros y voceras, delegados y delegadas en cada mesa de trabajo para la conformación de la mesa única de trabajo comunal en Pro de: HERRAMIENTAS PRÁCTICAS MOTIVACIONALES EN PRO DE LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES, PREVIENIENDO EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS.
GASTOS DE PRE-INVERSIÓN Y DE POST-INVERSIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Brindar acompañamiento institucional para evaluar, formular las distintas ideas de proyectos presentados en cada instancia comunal.• Controlar el acompañamiento comunal para la contraloría social, en las distintas comunidades del municipio.• Efectuar la medición de impacto de: HERRAMIENTAS PRÁCTICAS MOTIVACIONALES EN PRO DE LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES, PREVIENIENDO EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS.
TRATAMIENTO DE RECURSOS	<ol style="list-style-type: none">1. Canalización: distintas mesas técnicas, municipio - alcaldía, Estado - Gobernación, gabinete ministerial - Relaciones Interior y Justicia.2. Activación de control y seguimiento: antes, durante y después.

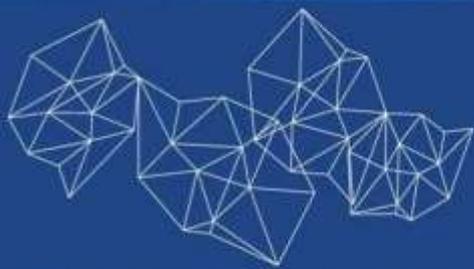


ÁMBITO DE APLICACIÓN DE: HERRAMIENTAS PRÁCTICAS MOTIVACIONALES EN PRO DE LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES, PREVINIENDO EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS	<ul style="list-style-type: none">• Los consejos comunales del municipio deben articularse y considerarse como parte activa dentro de: HERRAMIENTAS PRÁCTICAS MOTIVACIONALES EN PRO DE LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES, PREVINIENDO EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS.
PROMOCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE FUNCIONES	Programación de Dinámicas Formativas que permitan: <ul style="list-style-type: none">• Identificar en el ámbito municipal competencias que puedan ser transferidas a los consejos comunales.• Conformar planes formativos: HERRAMIENTAS PRÁCTICAS MOTIVACIONALES EN PRO DE LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES, PREVINIENDO EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS.
DINÁMICAS DE TRABAJO	Las dinámicas descritas para la fase de organización de la Red: <ul style="list-style-type: none">• Discusión en mesas de trabajo las: HERRAMIENTAS PRÁCTICAS MOTIVACIONALES EN PRO DE LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES, PREVINIENDO EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

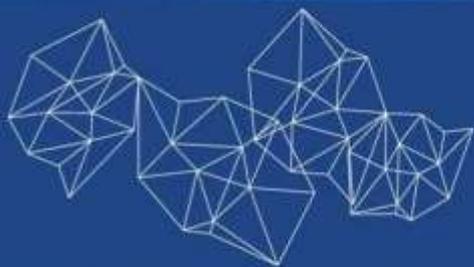
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con fundamento en las consideraciones expuestas en el desarrollo de este trabajo, en atención de los diversos aspectos que presenta las **HERRAMIENTAS PRÁCTICAS MOTIVACIONALES EN PRO DE LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES, PREVINIENDO EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS**, se concluye en que la evolución del sistema de responsabilidad. Encontrándose Venezuela dentro de los países que lo han establecido por medio de la incorporación de normas constitucionales concretas que determinan sus características y permiten identificarlo con precisión:

- La discusión sobre focalización y universalización de la población, como criterios básicos que definen el radio en el que se propagan los resultados de una política social, induce a reflexionar sobre la responsabilidad estatal para la satisfacción de necesidades sociales de diversos grupos de individuos. Ambos criterios repercuten en la disponibilidad económica del Estado para contribuir con el bienestar de la población y aunque el criterio universalista amerita mayor esfuerzo del Estado por comprometer más recursos, también las instancias públicas parecen tener retos importantes, en cuanto a la responsabilidad del diseño e implementación de políticas.



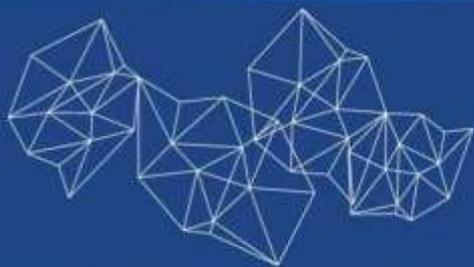
- Si se trata de evaluación de la política, con ello se identifica la relación entre el propósito y objetivos de la política con resultados puntuales. La relación entre la sociedad e instancias estatales es fundamental cuando se pretende comprender cómo se justifican las políticas sociales.
- Las políticas sociales requieren, para tener un impacto en la calidad de vida en general, extenderse en forma universal para procurar el acceso equitativo de todos los ciudadanos a las oportunidades de alcanzar mayores niveles de bienestar.
- El Estado, como actor público que atiende los requerimientos de la población, debe proyectar su acción hacia la mayoría de los habitantes, de acuerdo con la intensidad de las necesidades y las limitaciones de oportunidades para satisfacerlas. En este orden de ideas, las necesidades sociales deben formar parte de la agenda pública del Estado y deberían ser parte de un proyecto nacional.
- El diseño de políticas públicas debe considerar la calidad de vida de la población, aunque ello implique un trabajo complejo que requiere mayor reflexión teórica y empírica.
- Los conceptos de estilo de vida, capacidad y oportunidades parecen integrar la definición de la calidad de vida. Sin embargo, dichos conceptos deberían ser operativizados a los efectos de lograr registros cuantitativos y cualitativos de impacto.
- Esta investigación ha sostenido que los destinatarios de las políticas sociales deben ser la mayoría de los habitantes del territorio nacional. Si esto fuera así, el tema sobre la seguridad ciudadana podría ser evaluado como parte de las políticas sociales, dado que el aseguramiento de condiciones mínimas de previsibilidad y control de riesgo frente a la delincuencia puede ser considerado como una necesidad ampliamente compartida.
- Los datos disponibles en el contexto venezolano sugieren que la inseguridad, a nivel perceptivo, afecta de manera bastante homogénea a todos los ciudadanos, si bien la victimización efectiva muestra diferencias apreciables entre diversos segmentos de población.
- Pareciera que la seguridad ciudadana, como tema de estudio vinculado con las políticas sociales, se ha dejado de lado por parte de los gobiernos, aunque en el caso venezolano en algunos planes de la nación la prevención del delito haya merecido algún tipo de atención.



- Esto podría significar que la sociedad civil no ha ejercido una presión adecuada para generar la revisión de las políticas en esta materia, actuando, además, como instancia de control de su implementación.
- Ya hemos visto que la sociedad civil puede incorporar temas a la agenda pública, lo cual puede influenciar el diseño de políticas que se adapten a las necesidades sociales actuales. Los considerandos de este trabajo sugieren la necesidad de adelantar una reflexión más a fondo sobre los criterios de eficacia, eficiencia y equidad en materia de seguridad ciudadana.
- La policía, como una instancia de control social formal que abarca individualización, detección, restricción y supresión de conductas delictivas y de infractores, tiende a ser percibida, como ilustran los datos antes reportados, como una instancia ante la cual se acude con reservas para prestación del servicio de seguridad.
- Este tema requiere mayor análisis, si se asume a la policía como una instancia pública que asista a la población de manera uniforme y extensa, de acuerdo con las competencias que le son atribuidas.
- Finalmente, esta investigación ha permitido iniciar una reflexión sobre el tema de la seguridad ciudadana y la interacción entre sociedad civil y Estado. Es necesario profundizar con estudios sobre los elementos fundamentales que integran el diseño de las políticas sociales en materia de seguridad.

Recomendaciones:

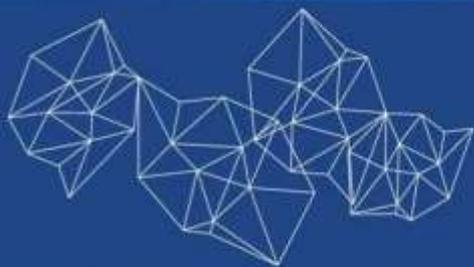
1. Algunos de los últimos datos sobre consumo de drogas entre la población juvenil, constatan que la edad media de inicio en las mismas se sitúa en la franja de edad que se denomina adolescencia.
2. A estos datos cabe añadir la apreciación realizada por los profesionales de los tratamientos de drogodependencias sobre la importancia de la detección precoz de casos y la intervención temprana de esta problemática para un buen pronóstico posterior.
3. Además, esta intervención temprana podría realizarse en muchos casos utilizando las redes normalizadas de salud, servicios sociales, familias, centros educativo, evitando de este modo la estigmatización que inevitablemente conllevan las redes asistenciales especializadas en drogodependencias.



4. Entendemos que existe una necesidad objetiva de disponer de un instrumento orientador de las intervenciones susceptibles de aplicarse con los menores que comienzan a tener problemas relacionados con las drogas.
5. Desde todas las Administraciones competentes y organizaciones sociales se insiste en impulsar Programas específicos de intervención dirigidos a los menores consumidores, sin embargo, son aún escasas las experiencias aplicadas en nuestro país.

REFERENCIAS

- Abad, P. (2009). *“La Metodología de los Programas de Investigación Científica”*. Ed. Alianza, Madrid.
- Ander-Egg, E. (1998). *“Introducción a las Técnicas de Investigación Social”*. Ed. Humanitas, Buenos Aires.
- Arias, F. (2006). *“Proyecto de Investigación. Guía para su Elaboración”*. 3ra. Ed. Editorial Esistone
- Ballestrini, M. (2006). *“Como se elabora el Proyecto de Investigación”*. 7ma. Ed. BL Consultores Asociados. Caracas.
- Bisquerra, R. (1999). *“Metodología de la Investigación Educativa”*. Madrid: La Muralla
- Código Civil (1982). Gaceta N° 2.990 (Extraordinaria), Julio 26, 1982
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1961). Gaceta Oficial N° 662 (Extraordinario), Enero 23, 1961.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial N° 36.860, Diciembre 30, 1999
- Fernández, L. (2015). *“Método y Metodología en las Ciencias Sociales”*. Universidad Central de Venezuela.
- García, G. (2010). *“Producción y Transferencia de Paradigmas Teóricos en la Investigación Socioeducativa”*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos.
- González, M (1999). *“Metodología de la Investigación Social”* Aguacalera España 1° edición.
- González, J. (2001). *“El Derecho a la Tutela Jurisdiccional”*. Civitas. Madrid.



- Martínez, M. (2006). *“El Paradigma Emergente: Hacia una Nueva Teoría de la Racionalidad Científica”*. México: Trillas
- Ley de Aeronáutica Civil, (2009). Gaceta Oficial N° 39.140 del 17 de marzo de 2009
- Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública (2002). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 37.475, Julio 1, 2002
- Ley de Tránsito y Transporte Terrestre (2.001). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 37.332. 26 de Noviembre 26, 2001.
- Ley del Estatuto de la Función Pública (2.002). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 37.522. Septiembre 06, de 2002.
- Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público. (2003). Gaceta Oficial N° 37753, Agosto 14 de 2003
- Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia (1.976). Gaceta Oficial N° 1.893 (Extraordinario), Julio 30 de 1.976.
- Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativo. (2010) Gaceta Oficial N° 39.451, Junio 22 de 2.010.
- Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (1.987). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 33.868 (Extraordinario), Abril 26 de 1.987.
- Ley Orgánica Para la Ordenación del Territorio (1983). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 3.238 (Extraordinario). Agosto 11 de 1.983.
- Méndez, C. (1998). *“Metodología: Guía para elaborar Diseños de Investigación en Ciencias Económicas, Contables y Administrativas”*. Santa Fe de Bogotá. Editorial McGraw-Hill.
- Parella y Martins (2008). *“Metodología de la Investigación Cuantitativa”*. FEDUPEL.
- Plan de la Patria. (2013). *“Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019”*. Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.118 Extraordinario, 4 de Diciembre 2013.
- Sabino, C. (2006). *“El Proceso de Investigación”*. Caracas. Editorial Panapo.
- Sternberg, R. (1986). *“Estilos de Pensamiento”*. Ed. Paidós. Buenos Aires.